

**Formato. Difusión de los resultados de la evaluación**

<b>Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1. Nombre de la evaluación: <b>Evaluación Específica del Desempeño y Resultados del Programa Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Agua Superficial 2022</b>	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>30 de Septiembre de 2022</b>	
1.3. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>28 de Abril de 2023</b>	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Juan José de la Rosa Lepe</b> <b>Israel Elias Muñiz Díaz</b>	Unidad administrativa: <b>Dirección General de Planeación y Sistemas</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>contar con una valoración del desempeño y de los resultados del Programa Estatal y Acciones en su ejercicio fiscal 2022, con base en la información generada en los procesos del Programa y la generada en campo por la evaluación en las Unidades de Producción beneficiadas por el programa, para contribuir a la toma de decisiones.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Analizar los elementos clave del contexto del sector agroalimentario que permitan comprender y dar sustento a los resultados de la evaluación.</b></li> <li>2. <b>Valorar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.</b></li> <li>3. <b>Valorar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</b></li> <li>4. <b>Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.</b></li> <li>5. <b>Valorar los resultados a nivel de las Unidades de Producción de los beneficiarios a través de los indicadores técnicos, productivos y económicos de sus actividades productivas apoyadas, que permitan identificar su contribución en el cumplimiento de los objetivos del programa.</b></li> <li>6. <b>Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa.</b></li> <li>7. <b>Emitir elementos de juicio para la toma de decisiones del responsable del programa, para la mejora operativa, el incremento en resultados e impactos de las intervenciones públicas en el sector agroalimentario y rural del Estado.</b></li> <li>8. <b>Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa derivados de las evaluaciones externas.</b></li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información: <b>A partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, organización y valoración de la información, observación directa, estudios de caso y entrevistas semiestructuradas Revisión de Gabinete y Entrevistas a Funcionarios Clave.</b> <b>Cuestionario a beneficiarios del Programa para obtener información de las actividades productivas del programa y la utilización del apoyo en ellas.</b>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La metodología utilizada en la Evaluación Específica de Desempeño y Resultados del programa consta de dos etapas, trabajo de gabinete e Investigación de campo.

**a) Trabajo de Gabinete**

Se realizó teniendo como insumo principal la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa y la DGPS de la SDAyR responsable de la coordinación de la evaluación del Programa en la dependencia, la cual incluye bases de datos de solicitantes y beneficiarios que el propio Programa genera durante la operación de este, así como las bases de datos que se construyen como producto de la investigación de campo para evaluación de resultados del programa. También, se revisó la información concentrada en registros administrativos (reglas de operación, documentos de planeación del Programa, entre otros).

**b) Trabajo de Campo**

Se realizó a través de encuestas a una muestra representativa de los beneficiarios del Programa; Se levantaron 125 encuestas a beneficiarios del programa en el año 2022, al mismo tiempo y con la finalidad de dar contexto a los resultados en el análisis de gestión del Programa, se realizaron entrevistas a funcionarios operadores del Programa.

La elaboración del reporte de evaluación se hizo de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos para evaluaciones Específicas de Desempeño por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACION**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- 2.1.1. El Proyecto Q0371 no otorga apoyos o subsidios directos a la población objetivo, sino que sus componentes de apoyo están orientados al rescate de la Infraestructura hidroagrícola y a la tecnificación en los DR y URDERALES, beneficiando de esta manera a las unidades de producción agrícolas de riego, ya que tienen mayor disponibilidad de agua, pueden sembrar más superficie y por ende lograr mayor producción.**
- 2.1.2. La infraestructura de los DR y URDERALES en el Estado en lo referente a canales, infraestructura hidroagrícola (sifones, represas, vados, compuertas, drenes, puentes, etc.), estructuras de medición y control, se encuentra en un 70% obsoleta y en mal estado de acuerdo con lo establecido en los Planes Directores de los DR (2012), provocando una baja eficiencia en el uso del agua de riego.**
- 2.1.3. En este sentido es que el Programa está orientado a brindar atención a esa problemática, otorgando componentes que mejoran las condiciones de la infraestructura hidroagrícola de los DR y URDERALES.**
- 2.1.4. El indicador sectorial al que está alineado el programa, relacionado con la tecnificación de la superficie de riego con sistema de riegos modernos, tiene un avance en su cumplimiento de un 94.99% de la meta planteada, lo que muestra un desempeño aceptable.**
- 2.1.5. El indicador de Eficiencia del riego agrícola (incremento del volumen de agua ahorrado) en la superficie acumulada beneficiada con acciones de tecnificación del riego, estimado con base a la superficie tecnificada con sistemas de riego modernos, considerando un volumen de agua ahorrada estimado por cada hectárea de 2,500 metros cúbicos de agua anualmente refleja un cumplimiento menor al estimado para los ejercicios 2018-2022, derivado de una tecnificación de superficie de riego menor a la proyectada en el PED 2040 que es de 5,500 hectáreas.**
- 2.1.6. El indicador de eficiencia ponderada global del uso del agua de riego en las unidades de producción agropecuaria apoyadas por el programa presenta un avance de 91.7% de la meta, lo que permite predecir que se cumplirá en el periodo de la administración gubernamental al**

**2024.** Los resultados del avance del indicador reflejan en los años 2018 y 2019, incumplimientos derivados de las bajas eficiencias reportadas en la superficie tecnificada con compuertas.

**2.1.7.** Indicador Porcentaje de kilómetros de infraestructura hidroagrícola rehabilitada y/o modernizada muestran un desempeño sobresaliente, derivado de un mayor número de kilómetros rehabilitados a partir del ejercicio 2019, que representó un 14.56% más de cumplimiento del indicador con respecto al programado para ese año. En el ejercicio 2020 y 2021 el desempeño se mantuvo alto, con metas sobre cumplidas en 13.85 y 9.85%, para 2022 este indicador sostuvo un cumplimiento por arriba del 15.62% de lo programado.

**2.1.8** El Componente Modernización y tecnificación a través del suministro e instalación de sistemas de riego en las Unidades de Riego logró para el año 2021 el 95.9% de la meta establecida, resultado bastante aceptable; para el año 2020 la meta fue superada en un 279.21%, reflejo de que no se planteó correctamente la meta y que al Programa se le asignó más recursos y que fueron invertidos en este componente. Por otro lado, para el año 2022, no se ejerció recurso en esta meta, aun cuando se programó superficie a beneficiar.

**2.1.9** En el componente Rehabilitación y modernización a través del suministro e instalación de sistemas de riego en los Distritos de Riego, el programa Q0371 alcanzó la meta en un 66.99% en 2020, resultado un tanto bajo, posiblemente a que no se le asignó más recursos en el presupuesto modificado a este componente; mientras que para el ejercicio 2021 hubo una meta planteada en el presupuesto asignado al Programa, pero en el presupuesto modificado ya no hubo meta y tampoco hubo una meta ejercida. Para el ejercicio 2022 la meta se planteó baja, por lo que se superó en un 266.11%.

**2.1.10** Respecto a los componentes Plan Director, Rehabilitación y/o reposición pozos agrícolas en los Distritos de Riego y en la capacitación a los Distritos de Riego, las metas fueron alcanzadas al 100% para en los años 2020 y 2021, que fue coherente entre el presupuesto programado-modificado y ejercido, sin embargo, en 2022 solo se alcanzó un 33.33% de los programado

**2.1.11.** El componente Rehabilitación y/o revestimiento de Canales de Riego e Infraestructura en los Distritos de Riego la meta para el año 2020 fue superada y logró el 127.6%, en tanto que para el año 2021 la meta alcanzada fue del 89.38%, para 2022 la meta se superó por una baja programación, superándose en cerca de 460%.

**2.1.12** En el componente Apoyar la adquisición de maquinaria y/o equipo para mantenimiento de los Distritos de Riego la meta para el año 2020 fue superada y alcanzó el 120%, para el año 2021 la meta llegó al 100%, y para 2022 la meta no se ejerció a pesar de que se programó la entrega de servicios.

**2.2** Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

**2.2.1 Fortalezas:**

**2.2.1.1** El programa ha contribuido a la meta global de apoyar la infraestructura hidroagrícola de la entidad, ya que se sigue teniendo kilómetros de canales rehabilitados y superficie agrícola atendida con sistemas de riego, lo cual impacta directamente en las unidades de producción de los productores agrícolas (usuario final de los servicios), con mayor acceso al recurso hídrico, más superficie regada, menores costos de producción y mejores rendimientos productivos.

**2.2.1.2.** Las poblaciones potencial, objetivo y atendida, han venido evolucionando favorablemente en su definición y focalización, sin embargo su cobertura aun es limitada, derivado por la magnitud de las obras que se realizan que demanda inversiones cuantiosas.

**2.2.1.3** Las acciones del Programa como la rehabilitación de canales, suministro de sistemas de riego, rehabilitación de pozos, entre otros componentes, llevan el beneficio prácticamente a todos los

<p>productores integrantes del módulo de riego u organización; porque al rehabilitar algún tipo de infraestructura hidroagrícola dicho beneficio se expande en toda la zona.</p> <p><b>2.2.1.4</b> A través del trabajo de campo se identificó que el 90% de los Unidades de Producción tienen rentabilidad positiva.</p> <p><b>2.2.1.5.</b> La población beneficiaria entrevistada tiene una percepción positiva respecto a los servicios ofrecidos por el Programa, ya que señalaron tener mayor disponibilidad del recurso hídrico, lo que ha favorecido en una mayor cobertura de riego, menores costos de producción, mayores rendimientos productivos y revalorización de sus tierras.</p>
<p><b>2.2.2 Oportunidades:</b></p> <p><b>2.2.2.1.</b> La concurrencia de recursos de la federación para incrementar la cobertura de las acciones y lograr los objetivos del programa.</p> <p><b>2.2.2.2.</b> La normatividad estatal para el proceso de presupuestación del programa establece como mecanismo de planeación la MML para la generación de la MIR del programa.</p> <p><b>2.2.2.3.</b> La estructura organizativa de los DR y URDERALES que potencializar y focalizar las acciones del programa</p>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <p><b>2.2.3.1</b> El Diagnóstico del programa no se encuentra elaborado con base en la metodología descrita por CONEVAL en su publicación denominada: Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. Dicho diagnóstico debe actualizarse año tras año, de manera que constituya un insumo efectivo para la medición de resultados del programa cada vez que se requiera.</p> <p><b>2.2.3.2</b> Se carece de el árbol del problema donde se describe la situación problemática que el programa desea atender, esta estructura causal es parte del diagnóstico del programa y que debe respaldar a la MIR del programa.</p> <p><b>2.2.3.3</b> No se cuenta con las Fichas de indicadores actualizadas, donde el nombre de cada indicador corresponda a los descritos a todos los niveles de objetivos de MIR y se consideren las mejoras realizadas a dicho instrumento de seguimiento. Lo que implica que, al cierre de cada ejercicio las fichas de indicadores deben contener el resultado de los indicadores de años anteriores que reflejen el avance del programa.</p> <p><b>2.2.3.4</b> No se tiene establecidas las metas de cada uno de los indicadores de la MIR, que correspondan con las metas del programa planteadas en el SED, mismas que deben establecerse con base en la población objetivo, el avance en cobertura y la suficiencia presupuestal.</p> <p><b>2.2.3.5</b> Las bases de datos de los beneficiarios de cada uno de los ejercicios fiscales no están ordenadas, donde se identifiquen los nombres de los bienes y servicios entregados por el programa y que correspondan a los componentes contenidos en la MIR.</p>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <p><b>2.2.4.1.</b> El difícil acceso al financiamiento agropecuario que influye en la rentabilidad de la actividad agrícola y la disponibilidad de recursos para realizar las obras de rehabilitación de la infraestructura de riego</p>

<p><b>Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION</b></p>
<p><b>3.1</b> Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p>
<p><b>3.1.1</b> El programa Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Agua Superficial es un proyecto estratégico de la SDAyR que opera con clave Q0371, que realiza acciones para mejorar la eficiencia de aplicación del agua superficial en la agricultura, al promover y apoyar la construcción de obras</p>

- necesarias para la modernización y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de los Distritos y Unidades de Riego en el Estado.
- 3.1.2 La concurrencia de recursos federales proveniente del Programa Hidroagrícola de la CONAGUA, permite ampliar la cobertura de atención de las demandas de rehabilitación y modernización de los Distritos y Unidades de Riego en el Estado, existiendo una participación para el ejercicio 2022 del 78% de recurso federal y 22% de recurso estatal.
  - 3.1.3 Por medio de los componentes de apoyo del programa se rehabilitaron canales de riego, se suministró sistemas de riego, se otorgó capacitación a organizaciones de productores y se entregó maquinaria y equipo para labores de apoyo a los Distritos y Unidades de Riego.
  - 3.1.4 La valoración del desempeño del Programa Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Agua Superficial se logró parcialmente debido a que se carece de información: MIR, Fichas Técnicas de Indicadores y evaluaciones anteriores del Programa que permitan analizar sus resultados.
  - 3.1.5 En ejercicio 2021 hubo una disminución en el presupuesto ejercido con relación al 2020 que repercutió en el alcance de metas, provocando una menor cobertura en kilómetros rehabilitados de canales de riego y de hectáreas atendidas a través de equipos y sistemas de riego. Para el 2022 el presupuesto global se comprometió al 100% y se encuentra en proceso de ejecución de las obras de infraestructura principalmente de rehabilitación de canales.
  - 3.1.6 El programa ha contribuido a aumentar la eficiencia del uso del agua de riego mediante la tecnificación de la superficie con sistema de riego, que para el año 2022 alcanzó el 20.85% según dicho indicador, lo que ha permitido que la eficiencia global de aplicación del riego agrícola se incrementara en un 13.7% ubicándose en una eficiencia de 56.77%.
  - 3.1.7 El indicador de rehabilitación y modernización de los canales principales de riego alcanzó para el año 2022 el 11.10% superior a lo programado, sin embargo, aún sigue siendo bajo la cobertura respecto al total de kilómetros de canales de riego principales que requieren modernizarse y rehabilita.
  - 3.1.8 De manera general hasta el ejercicio 2022 de manera acumulada se han logrado tecnificar 14,155.80 ha con el suministro de sistemas de riego a baja presión, se han revestido 67.385 km de canales en los DR 011 y 085, se rehabilitaron 12 pozos profundos y se ha otorgado asistencia técnica en 13,000 ha, con las acciones anteriores se han beneficiado a 12,013 usuarios de los DR y URDERALES en el Estado de Guanajuato.
  - 3.1.9 Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida, han venido evolucionando favorablemente en su definición y focalización, sin embargo, su cobertura aun es limitada, derivado por la magnitud de las obras que se realizan que demanda inversiones cuantiosas.
  - 3.1.10 Las acciones del Programa Q0371 como la rehabilitación de canales, suministro de sistemas de riego, y la rehabilitación de pozos, llevan el beneficio prácticamente a todos los productores integrantes del módulo de riego u organización; al expandirse el beneficio en toda la zona, reflejado en mayor acceso al agua, más cobertura de riego, menos costos de producción, mayores rendimientos productivos y revalorización de las tierras de cultivo.
  - 3.1.11 La edad promedio de los encuestados del Programa se ubicó en 62.5 años. Los datos observados muestran que las Unidades de Producción Agrícola de la Entidad está en manos de una población rural envejecida, con una escasa participación de la población joven.
  - 3.1.12 Las unidades de producción agrícolas beneficiadas, en un 86% corresponden al sexo masculino, mientras el 14% fue del sexo femenino, observando en general que las actividades rurales en el estado de Guanajuato siguen siendo una actividad predominantemente de hombres.
  - 3.1.13 El grado promedio de escolaridad de los beneficiarios se ubicó en 6.84 años, que es inferior a los 9.04 reportados por el INEGI para el año 2020 y los 8.5 en la ENA 2019 para el estado de Guanajuato. El bajo nivel educativo sigue siendo un problema raíz para que los productores

- agroalimentarios de la entidad adopten nuevas tecnologías, principalmente las relacionadas con el ahorro de agua.
- 3.1.14** Los productores agrícolas beneficiados corresponden a la población objetivo y pertenecen a una organización, identificando a los módulos de riego y las uniones de productores agrícolas como las figuras organizativas. Lo anterior genera beneficios diversos como el acceder a insumos más baratos, acceso al agua para riego, recibir capacitación y asistencia técnica, obtener apoyos de programas gubernamentales, acceder a precios de garantía y a incursionar a nuevos mercados de productos agrícolas.
- 3.1.15** Del total de los entrevistados, el 42% sí mencionó conocer el Programa Hidroagrícola, identificando los tipos de apoyo como: revestimiento de canales, tecnificación de sistemas de riego, bomba de agua, agua entubada hasta la parcela, perforación de pozos y maquinaria.
- 3.1.16** Los principales cultivos sembrados durante el ciclo productivo reciente por parte de los productores agrícolas entrevistados señalaron que durante el ciclo Primavera-Verano el 86% de sus cultivos fue el maíz, y el 14% fue el sorgo; mientras que en el Ciclo Otoño-Invierno el 92% fue el trigo y solamente el 8% fue la cebada. Destaca el cultivo de la alfalfa, que es un cultivo perenne, y solamente un 8% lo sembró, ubicándose en la zona de Celaya.
- 3.1.17** Respecto al tamaño de las Unidades de Producción Agrícola, se identificó que 49% de éstas son de 1 a 5 ha con un tamaño promedio de 3.4 ha, 22% comprende de 5 a 10 ha de una superficie promedio de 7.2 ha, 17% son de más de 10 ha hasta las 20 ha, con un tamaño promedio de 14.4 ha, 10% son de más de 20 y hasta las 50 ha, con una superficie promedio de 34.5 ha, mientras 3% son mayores a 50 ha y tamaño promedio de 75.5 ha.
- 3.1.18** Las Unidades de Producción Agrícolas de los productores entrevistados, disponen de agua para riego, emplean maquinaria para realizar sus labores culturales, usan semilla mejorada y hacen control químico, ya sea de malezas, plagas y enfermedades. Lo cual se ha reflejado en los rendimientos productivos promedio por hectárea de las unidades de producción, que en caso de maíz fue de 10.2 ton, de sorgo 9.4 ton, en trigo de 7.3 ton, en cebada de 4.32 ton.
- 3.1.19** El 97% de los beneficiarios utiliza el riego por gravedad, que es un sistema muy ineficiente y poco sustentable, con pérdidas del recurso hídrico en su conducción y solo el 3% emplean el sistema de riego por goteo, identificando que éste fue utilizado en el cultivo de hortalizas.
- 3.1.20** La gran mayoría de los beneficiarios (97%) afirmaron utilizar fertilizantes químicos, solamente el 3% indicó que emplea biofertilizantes en sus cultivos, representando el costo de la fertilización hasta el 49.39% de los costos totales.
- 3.1.21** El 17% tuvo acceso al financiamiento a través de intermediarios financieros no bancarios, y el 83% que no tuvo crédito por que lo consideran caro y por no ser sujetos de créditos de las instituciones bancarias.
- 3.1.22** Las Unidades de Producción Agrícolas beneficiadas presentan una relación beneficio-costos promedio de 1.98, el cual está por encima de 1 (que indica que por debajo de la unidad no se alcanza a recuperar la inversión productiva), solo 10% de ellas estuvieron por debajo de 1.
- 3.1.23** Los resultados evidencian de que el uso del riego es fundamental para que las Unidades de Producción Agrícolas sean rentables o productivas, ya que los rendimientos productivos son superiores a la media reportada en la Entidad. De ahí la importancia de que la infraestructura hidroagrícola esté en buenas condiciones y que haya más productores con acceso a los sistemas de riego.
- 3.1.24** Las unidades de producción beneficiadas en un 91% se encuentran satisfechos y muy satisfechos, brindando una percepción positiva para el Programa

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1 Actualizar el Diagnóstico Particular del programa, considerando los criterios metodológicos del CONEVAL y/o SFIA, el cual se defina correctamente el problema que el programa pretende resolver, incluir el árbol del problema con sus respectivas causas y efectos, el árbol de objetivos, la estructura analítica del programa, la justificación de las intervenciones, la cobertura del programa en términos de su población objetivo, la MIR del programa que evidencie los componentes necesarios para abatir las causas del problema.**
- 3.2.2 Elaborar y actualizar en su caso las fichas de indicadores de resultados, que incluya los métodos de cálculo, las variables de todos los indicadores, que permitan dar seguimiento y midan el avance que se desea observar en el desempeño del programa en cada ejercicio fiscal.**
- 3.2.3 Definir las metas para cada uno de los indicadores de la MIR de acuerdo a los criterios metodológicos correspondientes, las cuales deben contemplar desde las actividades hasta el fin del programa para cada año.**
- 3.2.4. Utilizar el SIAREG para gestionar los apoyos solicitados por los beneficiarios, de tal manera que se dé el orden y se sistematicen las bases de datos de los beneficiarios del programa, de manera que la información permita dar el seguimiento puntual a los indicadores de resultados y de gestión planteados en la MIR, permita cuantificar el avance en componentes y actividades y medir el desempeño del programa.**
- 3.2.5 Realizar el seguimiento al desempeño de las actividades, y registrar aspectos cualitativos y cuantitativos del proceso cronológico que siguen el total de solicitudes que ingresaron al FIDEA hasta el cierre de cada ejercicio, de manera que puedan calcularse los indicadores de las actividades de la MIR.**
- 3.2.6 Incorporar en el diagnóstico particular del programa la cuantificación precisa y la estrategia de cobertura de la población objetivo, que contemple metas a corto, mediano y largo plazo.**
- 3.2.7 Incentivar a que los productores adopten sistemas de irrigación más eficientes, ya que el 97% sigue empleando riego por gravedad. Esto se puede lograr por medio de campañas de concientización sobre el ahorro del agua y a través de la promoción de tecnologías más eficientes en el uso del agua.**
- 3.2.8 Realizar alianzas estratégicas con otras dependencias gubernamentales e instituciones financieras, para multiplicar la cobertura del programa, mediante la concurrencia de recursos públicos y privados en el FIDEA, que permita avanzar de manera más rápida en el incremento en la eficiencia del uso del agua de riego agrícola y contribuir en mayor medida a la disminución del déficit hídrico.**
- 3.2.9 Incrementar la difusión del programa, para que la población objetivo conozca el propósito, los apoyos y la problemática que se pretende solucionar con las acciones del programa**

#### **Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Luis Ángel Ortiz Herrera**

4.2 Cargo: **Coordinador general y Responsable de la evaluación del Programa**

4.3 Institución a la que pertenece: **Advanced Services SERPRO, S.C.**

4.4 Principales colaboradores:

**Roberto Osvaldo Ramos Cortés**

**Maribel Ruiz León**

**Miguel Ángel Reyes Radilla**

**Lorenzo Zaragoza Policarpo**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:  
[luisangelortizherrera@gmail.com](mailto:luisangelortizherrera@gmail.com), [serpro.sc@gmail.com](mailto:serpro.sc@gmail.com).

4.6 Teléfono (con clave lada): **55 7305 4571**

#### **Anexo 5. IDENTIFICACION DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Q0371 Programa Reversión Sustentable de la Agricultura**

5.2 Siglas: **Q0371**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR).**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo **XXX** Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): **Estatad**

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

**Dr. Guillermo Zavala Alcaraz**

Unidad administrativa:

**Director General de Desarrollo de Aguas Agrícolas**

#### **ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa    6.1.2 Invitación a tres    6.1.3 Licitación Pública Nacional  
6.1.4 Licitación Pública Internacional    6.1.5 Otro: (**XXX Convocatoria Publica**)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

**Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural-Dirección General de Planeación y Sistemas**

6.3 Costo total de la evaluación:    **\$ 614,800.00**

6.4 Fuente de Financiamiento    **Recurso Fiscal Estatal**

#### **ANEXO 7. DIFUSION DE LA EVALUACION**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:    <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/evaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:    <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/evaluaciones>